



IES Poeta Julián Andúgar

Santomera

Santomera

IES Poeta Julián Andúgar

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO ACADÉMICO 2020/2021

30006823

IES POETA JULIÁN ANDÚGAR

SANTOMERA





ÍNDICE

1	
1.	INTRODUCCIÓN.....3
2.	MEDIDAS A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DE LA MEMORIA ANUAL DEL CURSO ANTERIOR.3
3.	MEDIDAS QUE, EN SU CASO, SE VAYAN A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DE LO PREVISTO EN EL PROYECTO DE DIRECCIÓN.....5
4.	LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.6
4.1.	Planificación de la utilización de los recursos informáticos. 6
4.2.	Normas de funcionamiento y política de préstamo de la biblioteca 7
4.1.	Normas de comportamiento en clase y en el desarrollo de actividades lectivas, complementarias, extraescolares. 9
4.2.	Normas relacionadas con la asistencia y puntualidad 10
4.3.	Normas relacionadas con los horarios 11
4.4.	Uso de móviles y dispositivos electrónicos 11
4.5.	Indumentaria, higiene, alimentación 12
4.6.	Oferta educativa..... 12
4.7.	Centros de primaria adscritos. 13
5.	LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO. HORARIO GENERAL, HORARIOS, CALENDARIO ESCOLAR Y DE EVALUACIONES. 14
5.1.	La organización del centro. 14
5.2.	Horario general del centro. 14
5.3.	Horas y condiciones en las que el centro permanecerá abierto, a disposición de la comunidad educativa, fuera del horario lectivo. 14
5.4.	Horas y condiciones en las que estarán disponibles para el alumnado cada uno de los servicios e instalaciones del instituto. 15
5.5.	Horarios 15
5.6.	Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios. 16
5.7.	Calendario escolar y de evaluaciones 17
6.	PROPUESTA CURRICULAR DE LA ETAPA: ESO Y BACHILLERATO 17
6.1.	Decisiones para las etapas en relación con las estrategias, procedimientos e instrumentos de evaluación del alumnado..... 17
6.2.	Criterios de promoción para la ESO 18
6.3.	Promoción de alumnado que curse un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento si lo hubiera. 19
6.4.	Criterios de promoción del alumnado con necesidades educativas especiales 20



6.5.	Perfiles competenciales.....	21
6.6.	Programaciones de cada una de las materias de ESO, BACHILLERTO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDADES EXTRAEXCOLARES Y DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.	21
7.	TODOS LOS PLANES DE ACTUACIÓN ACORDADOS Y APROBADOS POR EL CENTRO QUE NO ESTÉN INCLUIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO	22
7.1.	Proyecto de Biblioteca.....	22
7.2.	Plan de colaboración con el Ayuntamiento de Santomera y otras instituciones.	23
7.3.	Intercambios y estancias lingüísticas.	23
7.4.	Plan de internacionalización del centro y Programas europeos.....	23
7.4.1.	Declaración de política ERASMUS	23
7.4.1.1.	Contexto	23
7.4.1.2.	Necesidades detectadas y objetivos	24
7.4.1.3.	Background.....	25
7.4.1.4.	Proyectos para el futuro inmediato	26
7.4.1.5.	Resultados e impacto esperados a corto y largo plazo.....	26
7.4.1.6.	Difusión.....	28
7.5.	Plan de autoprotección escolar.....	29
7.6.	Programa de Deporte escolar.	29
7.7.	Proyecto ‘Educar en Igualdad’	29
	Objetivos del proyecto	30
	Contenidos del proyecto	30
	Metodología de trabajo.....	31
7.8.	Programa de Mediación Escolar.....	31
7.9.	Programa Iris. Para educar en la transparencia y el buen gobierno	33
7.10.	Programa de educando en justicia.....	33



1. INTRODUCCIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros elaborarán una **programación general anual** al principio de cada curso y para su índice hemos seguido lo estipulado en los Decretos 220 y 221/2015, de 2 de septiembre, que establecen en la disposición adicional cuarta los contenidos de los instrumentos institucionales de los centros.

Además, hemos tenido en cuenta las referencias normativas atendiendo a lo publicado en la [RESOLUCIÓN DE 22 DE JULIO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL, DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS Y DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES DE COMIENZO DEL CURSO 2020-2021, PARA LOS CENTROS DOCENTES QUE IMPARTEN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO](#)

Así como la mencionadas en la [RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES DE COMIENZO DE CURSO 2020/2021, PARA LOS CENTROS DOCENTES QUE IMPARTEN FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO](#)

2. MEDIDAS A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DE LA MEMORIA ANUAL DEL CURSO ANTERIOR.

De las medidas de mejora propuestas en la memoria anual del curso 2020/21 podemos extrapolar que las acciones principales para el presente curso deben ser:

RELACIONADAS CON LA SITUACIÓN SANITARIA

- Atender a las consideraciones sanitarias y dotar a toda la comunidad educativa de los medios de protección necesarios.
- Organizar la formación del alumnado sobre la necesidad de mantener una adecuada higiene y del material disponible en el centro para ello (gel hidroalcohólico, papel, bayetas, desinfectante...)

ORGANIZATIVAS

- Dotar de los medios técnicos para la enseñanza a distancia al profesorado y al alumnado: teléfono, conexión a internet, dispositivos, ayuda técnica...
- Mejorar la formación del profesorado en plataformas y herramientas telemáticas y, a principio de curso, trabajar con los alumnos situaciones prácticas conducentes a preparar una situación similar a la del curso anterior.



- Utilizar medios electrónicos para comunicar e informar sustituyendo el papel siempre que sea posible. (Medidas educativas, informes...)
- Diseñar protocolos de actuación de cuándo y cómo funcionar para el profesorado y las familias (horarios, correos, llamadas...) sensatos que eviten la sobrecarga de trabajo si se plantea una situación similar a la del curso pasado. También, encaminados a unificar las actuaciones, vías de comunicación y plataformas usadas por los profesores y alumnos usando aquellas con las que se esté más familiarizado o proporcionen un entorno más seguro para la actividad docente.
- Sustituir las actividades presenciales por telemáticas siempre que sea posible (Reuniones, evaluaciones...)
- Confeccionar listados de correo electrónico y teléfono operativos del alumnado y los padres.
- Habilitar espacios al aire libre para impartir clases.
- Cambio de la sirena del centro.
- Reforzar conductas encaminadas a trabajar la puntualidad sobre todo de los alumnos pero también de los profesores. Principalmente en los niveles más bajos de las ESO y FP básica.
- Coordinar actividades extraescolares desde distintos departamentos
- Reducción de la ratio.
- Reducción de las tareas burocráticas.

DIDÁCTICAS

- En los niveles más bajos de la ESO se deberían potenciar técnicas de concentración, autoestima, autocontrol de emociones y reflexión con el fin de mejorar su actitud y el trabajo intelectual desde todas las materias aunque principalmente desde las tutorías.
- Potenciar el uso de las tecnologías en el proceso de enseñanza aprendizaje, como elemento motivador.
- Trabajar la comprensión lecto-escritora de los alumnos en todas las materias y el estudio más razonado y menos memorístico a ser posible en grupos reducidos.
- Creación de BIBLIOTECAS DE AULA, al menos en los cursos de nivel inferior.

CONFECCIÓN DE HORARIOS

- Más horas de apoyo para los alumnos con necesidades educativas especiales, ya que son capaces de trabajar en pequeños grupos con mayor aprovechamiento.
- Incrementar el número de horas de desdoble en todas las materias.
- Evitar que coincida la misma asignatura en las últimas horas del horario y que estén distribuidas en días alternos cuando la carga horaria sea poca.
- Mejorar la coordinación entre departamentos y entre los equipos docentes mediante reuniones de coordinación docente, incluidas en los horarios, con la finalidad de un mejor seguimiento de la evolución del grupo y una mayor capacidad de influir positivamente en la dinámica de trabajo y funcionamiento de éste.
- Abrir la biblioteca el mayor número de horas posible.



INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS:

- Cambiar las canastas de la pista por el mal estado de los tableros y retirar las situadas frente al departamento de EF por entorpecer la realización de pruebas físicas.
- Separar o incluir pizarras de los dos tipos (blancas y verdes) en las aulas donde no las haya.
- Colocación de estores en aquellas ventanas de aulas en las que en las horas de la mañana reciben el sol directamente.
- Trabajar en la concienciación del respeto a todas las zonas comunes del instituto (pasillos, patios, aseos...)
- Adaptar las aulas con los medios tecnológicos que permitan la enseñanza online

PLANES Y PROYECTOS.

- Implementar el programa medioambiental que no ha sido posible llevar a cabo durante este curso.
- Mayor coordinación, ejecución y difusión del Plan Lector por parte de los Departamentos.
- Realizar una campaña de valoración e información de los Ciclos Formativos de nuestro centro, tanto para el profesorado, alumnado, padres y madres y, en general, para toda la comunidad educativa.

3. MEDIDAS QUE, EN SU CASO, SE VAYAN A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DE LO PREVISTO EN EL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

En el presente curso, el equipo directivo comienzo un nuevo periodo al frente del centro y nos vamos a centrar en intentar alcanzar los objetivos que se han quedado a medio camino en los primeros cuatro años de la primera etapa, aunque también debemos de ser conscientes de que fundamentalmente nuestro trabajo y esfuerzo va a girar en torno a mantener la salud de toda la comunidad educativa e intentar minimizar la incidencia de la pandemia en la actividad lectiva. Pero, además, no queremos dejar de:

- Seguir trabajando en potenciar la participación democrática en la toma de decisiones del centro mediante la consulta a los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- Alcanzar el mejor grado de convivencia posible entre todos los miembros de la comunidad mediante el uso de estrategias de mediación, reflexión y concienciación de la resolución de conflictos por medio de la palabra.
- Fomentar el conocimiento de la investigación y la innovación educativa entre los docentes mediante proyectos de innovación didáctica.
- Insistir en la posibilidad de ofrecer el Bachillerato de Investigación y la modalidad de Artes para el próximo curso.



4. LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Todas los epígrafes que componen esta sección y alguno más de las otras que componen este documento, se han visto alterados significativamente por la situación actual que vivimos como consecuencia de la COVID-19 y que hace necesaria la adaptación parcial o total de la mayoría de las normas de organización y funcionamiento con el fin de adaptarnos a la legislación específica relacionada con la pandemia, evitar, en la medida de lo posible, las situaciones de riesgo de contagio y adaptar la actividad docente a las situaciones de semipresencialidad y, si llegara el caso, a la enseñanza total online mediante recursos telemáticos y haciendo todo lo que esté en nuestra mano, mientras sea posible con los medios y recursos que la administración pone a nuestro alcance, para que la actividad lectiva continúe de manera regular.

En el siguiente enlace se puede encontrar el [PLAN DE CONTINGENCIA](#) de nuestro centro con una adaptación pormenorizada al estado de la pandemia de las Normas de Organización y Funcionamiento ajustadas a la normativa vigente, y que estarán en vigor mientras dure la presente situación y las autoridades educativas y sanitarias así lo estipulen. Además, en el Proyecto Educativo de Centro también se han descrito de forma específica todas las normas que hemos tenido que adaptar para diferentes situaciones debido al estado de pandemia que vivimos y que estarán en vigor mientras dure la misma.

Por lo tanto, las que vienen expuestas a continuación son las Normas de Organización y Funcionamiento que serán de uso si llegado el momento se revirtiera la presente situación.

4.1. Planificación de la utilización de los recursos informáticos.

El centro cuenta en la actualidad con 7 aulas de ordenadores y otra más dentro de Tecnología, pendiente de renovación, con las siguientes normas de uso:

- No se debe entrar en clase sin reserva previa y con unas actividades programadas.
- Si tenemos reservada el aula cada quince días, nos coordinaremos con el profesorado con quien la compartamos.
- Cuando entremos, debemos comprobar el estado del aula.
- No permitiremos que el alumnado manipule los componentes informáticos del aula.
- Apuntaremos en la hoja de control, que hay en la carpeta del aula, el grupo, el alumno o la alumna que hay en cada puesto y el profesorado del grupo.
- Asignaremos un puesto fijo a cada alumno o alumna para las diferentes sesiones.
- Apuntaremos en la hoja de control las incidencias que hemos encontrado o han surgido.
- Terminaremos la clase unos minutos antes para que el alumnado tenga tiempo de apagar bien el ordenador y comprobaremos que todo queda como estaba.



- Si ha ocurrido algo, anotaremos la incidencia y si ha ocurrido por un mal uso de algún alumno o alumna, se le sancionará esa misma mañana por el profesor o la profesora e intentaremos que reponga lo roto.
- Si se trata de una avería que impida el uso del ordenador debemos mandar un mensaje con lo que ocurre al RMI.
- Además de las mencionadas anteriormente y mientras que permanezca la situación sanitaria actual, se procurará no utilizar las aulas de informática salvo cuando su uso sea absolutamente imprescindible para impartir los contenidos de la materia.
- Por último, debemos insistir en que, al igual que en el resto de las dependencias del centro, se debe cumplir con todas las normas de seguridad frente a posibles contagios que vienen establecidas en nuestro [PLAN DE CONTINGENCIA](#).

4.2. Normas de funcionamiento y política de préstamo de la biblioteca

Con el fin de fomentar la lectura entre los miembros de la comunidad educativa del IES y facilitar el préstamo de libros, especialmente entre los alumnos, el Equipo de la Biblioteca llevará a cabo la función de préstamo y devolución de libros durante los recreos, a través del programa informático Abies 2, no obstante, si algún miembro de la comunidad educativa, desea coger un libro o devolverlo fuera del horario de recreos, podrá hacerlo través del profesor de guardia que esté en la hora determinada en la Biblioteca, quien tomará nota de manera manual en el cuadernillo de devoluciones y préstamos que hay en la mesa del profesor para tal efecto.

Por otra parte, se ruega al profesorado que no disponga por su cuenta de los fondos de la biblioteca y dejen constancia, siempre, del libro que se presten, de la misma forma que se hace para los alumnos.

Se excluyen del préstamo las obras de referencia o consulta (diccionarios, enciclopedias), así como aquel conjunto de materiales que el profesorado reserve por un tiempo determinado para la realización de trabajos con el alumnado en la biblioteca o en el aula.

Durante el curso escolar, la duración y el número máximo de volúmenes que se puede retirar en un solo préstamo varían según el sector de la comunidad escolar:

SECTOR	DURACIÓN DEL PRÉSTAMO	NÚMERO MÁXIMO DE VOLÚMENES
Alumnado	15 días	3
Profesorado	15 días	3
Personal no docente	15 días	3
Departamentos o profesorado para la realización de trabajos con el alumnado	Sin límite	Sin límite



El préstamo de un libro al alumnado solo podrá renovarse una vez, para la mejor circulación del fondo bibliográfico, pudiendo tener un libro en préstamo máximo 30 días. (Pueden existir excepciones a esta norma general si se justifica sobradamente la necesidad de quedarse con el libro por un periodo mayor de tiempo).

El material audiovisual se prestará a todos los sectores de la comunidad escolar (alumnado, profesorado y personal no docente) por un tiempo máximo de 7 días, no pudiendo prestarse más de 2 ejemplares a la vez ni tampoco renovarse el préstamo. El profesorado que necesite utilizar material audiovisual en el aula no tendrá limitaciones en la duración de préstamo.

Préstamo para el período estival

El alumnado, el profesorado y el personal no docente podrán retirar hasta 5 volúmenes por persona para su uso durante el período vacacional. El servicio de préstamo para el verano se realizará durante la segunda quincena del mes de junio. Los libros prestados deberán ser devueltos en el transcurso de la segunda quincena del mes de septiembre.

Se atenderá para que, a la vuelta de vacaciones, todas las personas a las que se hayan prestado libros de la biblioteca devuelvan los ejemplares.

Todos los volúmenes de la biblioteca deben ser cuidados para el uso y disfrute de toda la comunidad. Se advierte al alumnado de que en caso de devolver un ejemplar totalmente deteriorado o de no devolverlo, tendrá que abonar 15 euros en concepto de reposición del ejemplar deteriorado o perdido.

Adquisición de material por parte del profesorado

Se informa al profesorado de que cualquier publicación o recurso adquirido o donado debe ser registrado previamente en la biblioteca. En el registro se hará constar la ubicación del material (biblioteca, departamentos, sala de profesores...), con la finalidad de que sea localizable y accesible para todos.

Criterios para la adquisición de ejemplares destinados a una biblioteca escolar

Se dispondrá del presupuesto que se asigne para dotar de fondos de todo tipo –libros, material audiovisual o electrónico, material educativo, mapas juegos...- a la biblioteca. La adquisición de materiales destinados a la actualización del profesorado será a cargo del presupuesto de cada departamento.

El Equipo de Biblioteca tratará de sondear los gustos y aficiones de los usuarios de la biblioteca para comprar aquellos volúmenes que los lectores requieran. (Existirán hojas en la biblioteca destinadas a tal propósito).



Situación excepcional curso 20-21

Durante este curso por motivos de salud la biblioteca no ofrecerá el servicio de préstamo y devolución en el espacio y horario habituales. Existirán dos modalidades de préstamo y devolución:

A. Préstamo de libros durante un recreo semanal al aire libre en una zona segura debidamente señalizada.

Devolución en el buzón situado junto a la puerta de la sala de profesores y profesoras del pabellón A.

B. Préstamo colectivo a profesorado (libros para uso en clase por alumnado): en las horas de permanencia de algún miembro del Equipo de Biblioteca en la biblioteca.

Devolución en las mismas condiciones en las que se ha realizado el préstamo.

En cualquier caso, siempre ha de quedar constancia de los ejemplares prestados para que las personas responsables de la biblioteca puedan adoptar las medidas higiénicas recomendadas al manejarlos. Los libros devueltos serán depositados en un lugar aislado para pasar su cuarentena antes de regresar a los estantes y poder ser prestados de nuevo. Insistimos por ello en la necesidad de cumplir con las medidas de higiene de manos antes y después de tocar los libros para no provocar situaciones de riesgo.

4.1. Normas de comportamiento en clase y en el desarrollo de actividades lectivas, complementarias, extraescolares.

Las normas mínimas de convivencia en el centro pretenden, fundamentalmente, enseñar a vivir en comunidad y son las siguientes para todos los miembros de la comunidad educativa:

- Tanto el alumnado como el profesorado deberá mostrar corrección en su forma de estar en clase.
- Se debe utilizar un lenguaje adecuado a la situación que supone un centro escolar, evitando vulgarismos y gritos.
- Se debe circular con respeto, sin empujar en las entradas y salidas ni en los desplazamientos por pasillos y escaleras.
- Se debe cuidar el material escolar. En el caso en que se descubra deterioro en el material del aula, se informará inmediatamente al docente que corresponda en ese momento que informará en la secretaría del centro.
- Cada grupo será responsable del estado del aula durante su estancia en la misma y el profesorado controlará que se mantenga limpia y ordenada; además, todos colaborarán en mantener un consumo energético equilibrado apagando luces, ordenadores y aparatos de aire acondicionado antes de abandonar el aula.
- Los espacios exteriores, patios y jardines, deberán ser respetados. En ningún caso se arrojarán materiales de desecho al suelo.
- Dado que el proceso de evaluación es continuo, no será obligado repetir exámenes a alumnos o alumnas que por alguna causa no lo hayan hecho en su momento, pues el profesor dispone de suficiente información para evaluar.



- El alumnado deberá traer todos los días el material correspondiente a cada asignatura, de lo contrario será avisado la primera vez y sancionado la siguiente.

Las especiales características de nuestro centro en cuanto a rotación de clases y existencia de aulas específicas, hace necesaria la adopción de una serie de normas para facilitar la convivencia entre los miembros de esta comunidad educativa:

- Tras sonar el aviso horario, si el alumnado debe cambiar de aula, procederá a realizarlo con la máxima diligencia, sin obstaculizar el paso al resto de personas. Además, los docentes se dirigirán al aula donde tengan docencia en el menor tiempo posible.
- Si el alumnado debe permanecer en la misma clase, esperará al siguiente profesor o profesora dentro de la misma, quedando la puerta abierta. En ningún caso deambulará por los pasillos.
- Si ha faltado el profesor, el delegado, delegada o cualquier integrante del curso en su ausencia, lo notificará al profesorado de guardia, dirigiéndose a la sala de profesores o donde esté ubicado el profesorado de guardia en cada pabellón.
- De acuerdo con la normativa vigente, está prohibido fumar en cualquier dependencia del centro.

En la programación del departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias se encuentra toda la información pormenorizada relacionada con las normas de funcionamiento y de organización de las actividades extraescolares y complementarias, aunque en este momento las actividades extraescolares están en suspenso mientras dure la situación actual. A dicha programación se accede mediante el enlace que se encuentra en el apartado 6.5 de este documento.

4.2. Normas relacionadas con la asistencia y puntualidad

El control de faltas de asistencia y puntualidad del profesorado se rige por la O.M. de 29 de junio de 1994 relativa a las instrucciones de funcionamiento de los institutos de educación secundaria y para su correcta aplicación debemos tener en cuenta que:

- El control diario de asistencia y puntualidad del alumnado corresponde al profesor responsable de cada actividad.
- Comenzadas las clases, a los alumnos que injustificadamente lleguen tarde les será anotado un retraso y los retrasos reiterados injustificados serán sancionados.
- La justificación de las faltas de asistencia deberá hacerse en el impreso que al efecto tiene el tutor o que está disponible en la conserjería del centro, al día siguiente de su incorporación a las actividades lectivas.
- No se debe salir del aula en las horas de clase. Solo de forma excepcional se dará permiso al alumno si el profesor lo estima oportuno.
- Los tutores informarán regularmente a los padres de todas las faltas de puntualidad y asistencia, independientemente de que estén justificadas o no.



- Todas las enseñanzas, incluidas las profesionales, tienen carácter presencial. Por ello, las faltas de asistencia a clase deberán ser justificadas documentalmente (certificado o recibo de visita médica, etc.).
- Un 30% de inasistencia, justificada o no, puede conllevar la pérdida del derecho a evaluación continua, y se estará a lo que contempla la Orden de 5 de mayo de 2016 (Orden de 1 de junio de 2006 para Formación Profesional). En casos excepcionales, se procederá a la apertura de un expediente de absentismo y se activará el protocolo previsto en estos casos.
- El profesorado que tenga que faltar al centro notificará lo antes posible su ausencia de tal manera que se puedan organizar las actividades lectivas con la mayor normalidad posible.
- Al igual que en las anteriores normas, para complementar a las mencionadas en este epígrafe, volvemos a hacer referencia a nuestro [PLAN DE CONTINGENCIA](#) en el que se encontrarán estas normas de manera más detallada y adaptadas a la presente situación.

4.3. Normas relacionadas con los horarios

- Las puertas del Centro se cerrarán con puntualidad una vez que suene el timbre de inicio de la jornada y el profesorado, en cada hora, anotará y comunicará a los padres las faltas o retrasos de cada uno de sus alumnos.
- Los alumnos mayores de edad podrán salir del Centro durante el recreo, siempre que cumplan el horario de entrada. Si jefatura da su aprobación, y cuando no se disponga de recursos humanos suficientes para atenderlos, se podrán hacer ajustes de horario para adelantar la hora de salida en las enseñanzas no obligatorias, siempre que no afecte a otros cursos, a las guardias o a las horas de atención a padres.
- Los alumnos de 2º de Bachillerato incompletos podrán salir del Centro una vez terminadas las clases de las asignaturas a las que están obligados a asistir.
- Se respetará la puntualidad tanto a la entrada como a la salida de clase. En el caso de retraso justificado del docente, el alumnado permanecerán en su aula hasta la llegada de aquel o del profesor o profesora de guardia, que permanecerá con ellos en el aula en los casos de ausencia.
- Cuando la clase esté iniciada, se debe pedir permiso para entrar en el aula.
- No se debe salir del aula en las horas de clase. Sólo de forma excepcional se dará permiso al alumno si el profesor o profesora lo estima oportuno y siempre con el carné de pasillo del docente correspondiente.
- Durante el tiempo dedicado a recreo no se podrá permanecer en las aulas. Si se desea estudiar o consultar libros, se podrán hacer en la biblioteca.

4.4. Uso de móviles y dispositivos electrónicos

- El uso del móvil o cualquier otro medio de vídeo o audio estrictamente no académico no está permitido y el dispositivo será recogido por el profesor o profesora y



entregado en Secretaría hasta que los padres vengan a recogerlo. Cuando el alumnado se niegue a entregar el dispositivo, este será amonestado.

- El profesorado intentará, en la medida de lo posible, no usar el móvil durante las actividades lectivas para cuestiones personales.

4.5. Indumentaria, higiene, alimentación

- No se debe comer ni beber en las aulas, biblioteca ni pasillos. Los lugares reservados para ello son la cantina y los patios.
- El alumno deberá guardar un comportamiento adecuado al lugar en que se encuentra, un Centro de Enseñanza, evitando actitudes que revelen falta de educación, así como comportamientos que resulten inapropiados por pertenecer a esferas de su intimidad. Esto incluye acudir a clase adecuada y discretamente vestidos.
- Se exigirá que se mantenga la higiene necesaria y en este momento seremos más exigentes y estrictos en cuanto a las medidas higiénicas se refiere con la desinfección de superficies y manos de manera regular, el uso de la mascarilla adaptada a las necesidades de cada miembro de la comunidad y el distanciamiento social

El incumplimiento de las normas de convivencia habrá de ser valorado considerando la situación y las condiciones personales del alumno. Así mismo, no pueden tipificarse conductas sancionables, ni establecerse sanciones no contempladas en el Decreto nº 16/2016, de 9 de marzo de la CARM.

Las correcciones que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia habrán de tener un carácter educativo y recuperador, respetándose la proporcionalidad con la conducta y la edad del alumno.

4.6. Oferta educativa.

En este centro hemos apostado por una enseñanza de calidad mediante un sistema de enseñanza en lenguas extranjeras en inglés, bilingüe y plurilingüe en todos los niveles educativos de la ESO y bilingüe en el nivel de Bachillerato. Además, apostamos por ampliar la oferta en la modalidad de enseñanzas de FP y todo esto sin olvidarnos de acoger a alumnado que presentan necesidades educativas especiales trabajando todos y todas en su inclusión en la marcha general del Centro. También contamos con un aula abierta, otra de compensatoria y una de acogida, donde se procura la integración del alumnado inmigrante o con desfase curricular.

Por niveles educativos, esta es la oferta de nuestro centro:

ESO

1º ESO. Contamos con siete líneas, cuatro y medias de ellas en el programa de enseñanza de lenguas extranjera tanto bilingüe como plurilingüe.



2º ESO cinco líneas, de las ocho que tenemos, en el sistema de lenguas extranjeras con Inglés como primer idioma y Francés como segunda lengua extranjera en la mayoría de los casos.

3º ESO con tres líneas y media, de las seis que tenemos, en el sistema de lenguas extranjeras con Inglés como primer idioma y Francés como segunda lengua extranjera en algunos casos.

4º ESO con dos líneas, de las cuatro que tenemos, en el sistema de enseñanza en lenguas extranjeras con inglés como primer idioma y francés como segunda lengua extranjera en algunos casos.

Aula Abierta: un grupo

Aula de Acogida: un grupo

BACHILLERATO

1º y 2º de Bachillerato de Ciencias de la Salud. (En 1º y 2º con subgrupos bilingües)

1 y 2º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales (en 1º y 2º con subgrupos bilingües)

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

1º y 2º Programa de Formación Profesional Básica de **Servicios Comerciales.**

CICLOS FORMATIVOS

1º y 2º de Ciclo Formativo de Grado Medio: **“Actividades Comerciales”.**

1º y 2º de Ciclo Formativo de Grado Superior: **“Comercio Internacional”.**

1º de Ciclo Formativo de Grado Superior: **“Marketing y Publicidad”.**

EDUCACIÓN DE ADULTOS

Aunque no depende de nuestro centro, cedemos nuestras aulas a la Mancomunidad para impartir docencia de Adultos. En la actualidad cuenta con más de 250 alumnos y alumnas.

4.7. Centros de primaria adscritos.

Centros públicos de adscripción

C.E.I.P. Ntra. Sra. Del Rosario

C.E.I.P. Ricardo Campillo

C.E.I.P. Ramón Gaya



C.E.I.P. Campoazahar (Matanzas)

C.E.I.P. Madre Esperanza (Siscar)

C.E.I.P Virgen de la Vega (Cobatillas)

C.E.I.P. Nuestra Señora de los Ángeles, Vicente Medina del Esparragal, La Cruz de El Campillo y Juan XXIII de Las Lumberas .

5. LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO. HORARIO GENERAL, HORARIOS, CALENDARIO ESCOLAR Y DE EVALUACIONES.

Al igual que en el epígrafe anterior, hay que hacer referencia a nuestro [PLAN DE CONTINGENCIA](#) donde se pueden encontrar las adaptaciones necesarias a la información recogida en este apartado para adaptarla a la situación actual.

5.1. La organización del centro.

Debido a las características físicas de nuestro centro, su organización resulta un poco complicada. Algunos de los edificios son bastante antiguos y necesitan de un mantenimiento constante que sobrepasa nuestros recursos y competencias y para el que se ha solicitado atención por parte de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes en repetidas ocasiones, sin obtener respuesta por su parte. Además, los pabellones están muy dispersos entre sí, lo que dificulta algunas actuaciones concretas tales como las guardias de profesores. Sin embargo, mediante el esfuerzo de toda la comunidad educativa intentamos hacer el mejor uso posible de los espacios y recursos de los que disponemos y de los que hablaremos en los siguientes apartados.

5.2. Horario general del centro.

El horario general del Centro comienza a las 8:15 de la mañana y finaliza a las 14:15 con un recreo de 30 minutos, entre las 11:00 y las 11:30. A este horario hay que sumarle las horas de guardia desde Jefatura de Estudios para cubrir el horario del transporte escolar por lo que las puertas del centro están abiertas desde las 7:45 para acoger al alumnado que llega desde las 7:50, y se marchan entre las 14:20 y las 14:30.

Además, se imparte en horario vespertino y ajustándose a la normativa vigente un grupo de Refuerzo Educativo para los alumnos de 4º ESO que asisten los martes y los jueves de 4:30 a 6:30.

5.3. Horas y condiciones en las que el centro permanecerá abierto, a disposición de la comunidad educativa, fuera del horario lectivo.



El centro se abrirá a petición del AMPA, de la Junta de delegados y delegadas, profesorado o del Ayuntamiento para actividades de formación y ateniéndose siempre a la legislación vigente sobre el uso de los espacios educativos por entidades externas y siempre que se cumplan las medidas sanitarias para hacer frente a la pandemia.

5.4. Horas y condiciones en las que estarán disponibles para el alumnado cada uno de los servicios e instalaciones del instituto.

Fuera de las horas de clase están disponibles para el alumnado los siguientes servicios e instalaciones:

- *Biblioteca*: En los recreos hay servicio de préstamo de libros al alumnado y profesorado. Algunos alumnos y alumnas que tienen convalidadas diferentes materias durante el horario escolar, también hacen uso de la biblioteca.
- *Pabellón*: En los recreos está a disposición del alumnado, vigilados por dos profesores o profesoras, para que practiquen deporte y realicen competiciones deportivas tradicionales en el centro desde hace varios años.
- *Pistas de fútbol sala, voleibol y baloncesto y mesa de ping-pong*: a disposición del alumnado en los recreos bajo la supervisión de cuatro profesores/as.
- *Sala de ajedrez*: se abre tres recreos para que el alumnado juegue bajo la supervisión de un profesor experto.
- *Salón de actos*: siempre a disposición de reuniones del alumnado o profesorado.
- *Sala de reuniones/estudio* para el alumnado implicado en el programa de Corresponsales juveniles.

5.5. Horarios

La elaboración de los horarios se ha visto dificultada por las conexiones a las que obliga nuestro amplio sistema de atención a la diversidad y la configuración de los grupos plurilingües y bilingües a los que hemos decidido mantener como grupos puros en la etapa de la ESO, ya que es el único sistema viable con el número de ANLs que tenemos en el centro además de por las situación actual.

Hemos tenido especiales dificultades a la hora de la configuración de las guardias en el recreo, solamente contamos con diez profesores/as para 875 alumnos y alumnas, siendo un número muy reducido para la situación actual, debido a la escasa disponibilidad como consecuencia de lo sobrecargados que están los horarios. Además, hemos incrementado el número de profesores de guardia en cada hora todo lo posible y se ha creado la figura de profesor de guardia-apoyo utilizando el recurso COAC con el fin de aumentar todavía más este número.

Los horarios se podrán consultar en el aplicativo PLUMIER XXI; además, existen copias de todos ellos en las salas de profesores de los distintos pabellones.



5.6. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.

En relación a los criterios pedagógicos seguidos para la confección de los horarios, hay que destacar, en primer lugar, que se han confeccionado en función del mayor aprovechamiento por parte del alumnado. Además, se ha respetado siempre que ha resultado posible la conciliación laboral y familiar.

A continuación destacamos aquellos criterios que en sesión de Claustro quedaron establecidos para la confección del horario general del Instituto:

1. Distribución adecuada de las materias según dificultad y esfuerzo requerido. Se evitará, en la medida de lo posible, que una misma materia se imparta sistemáticamente en las últimas horas. Así mismo, se procurará que las horas de una misma materia no se impartan en días consecutivos.
2. Las asignaturas optativas de 4^º, 1^º y 2^º de Bachillerato se impartirán a la misma hora en todos los grupos.
3. En Matemáticas, los grupos de 3^º ESO, quedan divididos en las Aplicadas y en las Académicas.
4. El profesorado de Pedagogía Terapéutica dedicará su horario lectivo a apoyar al alumnado con necesidades educativas especiales y asistirá a las reuniones de distintos departamentos para colaborar y/o asesorar en los materiales curriculares para este alumnado. El profesorado del Aula de compensatoria se ocupará de los alumnos con nulo o escaso conocimiento del español y de matemáticas.
7. Se reservará una hora complementaria semanal común a los tutores y tutoras de un mismo curso para coordinarse con los Jefes/as de Estudios y con el Departamento de Orientación. Dichas reuniones suponen el lugar de coordinación para el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, de preparación de reuniones de madres y padres, sesiones de evaluación y otros aspectos de la vida del Centro, además de ser un lugar de encuentro para informar y debatir cuestiones que afectan por igual a todos y a todas.
8. A todo el profesorado, ejerza labor de tutoría o no, se le asignará una hora complementaria en su horario personal para la recepción de madres y padres de alumnos. En el caso de los tutores será de dos horas.
9. Se reservará una hora complementaria para coordinación al profesorado de inglés y ANL del sistema de enseñanza en lenguas extranjeras.
10. Se reservará una hora complementaria semanal, los lunes a 6^a hora, común a jefes y jefas de departamento para celebrar las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
11. El equipo directivo contará con 2 horas comunes semanales para reunirse. En una de ellas incluirá a la Orientadora y al Jefe de Actividades Extraescolares.
15. El profesorado podrá dedicar en su horario de horas complementarias una o más horas de colaboración en tareas del equipo directivo, relacionada con el control de las amonestaciones y de las faltas de asistencia.



16. En cuanto a las aulas, se trabajará con aula-grupo, es decir el alumnado no se desplazará para cada materia al aula correspondiente, excepto en las asignaturas específicas de Informática, Tecnología o Educación Física. Cada grupo tendrá un aula en la que se impartirán el máximo de las horas de docencia con el fin de crear grupos de convivencia estable el máximo número de horas posibles.

5.7. Calendario escolar y de evaluaciones

Este queda publicado en la orden [24 de junio de 2020](#) por la que se establece el periodo lectivo del curso escolar 2020-2021 (BORM de 27 de junio), en cumplimiento de la Orden de 28 de julio de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se regula el calendario escolar de los centros docentes no universitarios de la Región de Murcia (BORM de 31 de julio).

Las sesiones de las evaluaciones serán las siguientes:

EVALUACIÓN INICIAL: 13-14-15 y 16 de octubre

PRIMERA EVALUACIÓN: 16- 17-18 y 21 de diciembre

SEGUNDA EVALUACIÓN: 18-22-23 y 24 de marzo

TERCERA EVALUACIÓN: 15-16-17-18 de junio. Excepto 2º Bach. Que será el 21 de mayo.

EVALUACIÓN FINAL PARA: 2º Comercio Internacional y Actividades Comerciales: 12 de Marzo y 2º de FPB: 22 de abril.

6. PROPUESTA CURRICULAR DE LA ETAPA: ESO Y BACHILLERATO

6.1. Decisiones para las etapas en relación con las estrategias, procedimientos e instrumentos de evaluación del alumnado.

En nuestro centro entendemos la evaluación como un proceso para la toma correcta de decisiones. Evaluamos para saber de dónde partimos, planificar, saber cómo debemos modificar o adaptar el plan establecido y para valorar el grado de consecución de nuestros objetivos iniciales. Además, consideramos que debemos incluir a las alumnas y a los alumnos en el proceso de evaluación como agentes activos del mismo y no meramente sufridoras y sufridores de aquel.

Por lo tanto, todos los departamentos en mayor o menor medida y a lo largo de las etapas educativas que se imparten en el centro, trabajarán en el desarrollo de estrategias y procedimientos de evaluación dirigidos a la exploración de conocimientos previos, a la práctica de la autoevaluación y la coevaluación, y a la revisión de lo aprendido de tal manera que nos conduzcan a la metacognición: qué he aprendido, cómo lo he aprendido y para qué me sirve.



En relación a los instrumentos de evaluación, intentaremos que sean variados en cuanto a forma y soporte, intentando fomentar el uso de las nuevas tecnologías, de manera que den la oportunidad a cada alumno o alumna de utilizar sus fortalezas dependiendo del estilo de aprendizaje que mejor se adapte a sus características cognitivas. En general podemos decir que se van a utilizar:

- Pruebas escritas con diferentes formatos, con preguntas de respuestas abiertas y cerradas, resúmenes y cuestionarios.
- Pruebas que fomenten la oralidad y el discurso público tales como exposiciones individuales y grupales, debates, diálogos, dramatizaciones, entrevistas, lecturas en voz alta...
- Trabajos de investigación, monográficos y guiados tanto individuales como grupales.
- Audiciones musicales y en diferentes idiomas con diferentes soportes técnicos.
- Análisis de textos escritos.
- Listas de observación y control del trabajo diario individual
- Simulaciones y supuestos prácticos de elaboración de gráficas, instrumentales o vocales.
- Parrillas metacognitivas, de autoevaluación y de coevaluación.
- Cuadernos de clase y de trabajo.

Por otro lado, las programaciones docentes recogen las adaptaciones pertinentes relacionadas con la evaluación de los alumnos en los diferentes escenarios que se pueden plantear como consecuencia de la situación sanitaria en la que nos encontramos atendiendo a la resolución de 22 de junio de 2020, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional por la que se establecen directrices y orientaciones para el desarrollo del PLAN DE CONTINUIDAD de la actividad educativa 2020-21 en los centros docentes.

6.2. Criterios de promoción para la ESO

Atendiendo a lo establecido en el Decreto n.º 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria

Promocionará al curso siguiente el alumnado que haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, siempre que no sean Matemáticas y Lengua castellana y Literatura simultáneamente. En este último caso, se podrá autorizar, de forma excepcional, la promoción de un alumno con evaluación negativa en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea, cuando el equipo docente considere que el alumno o la alumna puede seguir con éxito el curso siguiente, que tienen expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se aplique al alumnado las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 18.5 de dicho decreto.



No promocionará al curso siguiente el alumnado que tenga evaluación negativa en tres o más materias. Excepcionalmente, una vez realizadas las pruebas extraordinarias, podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando se cumplan las todas siguientes condiciones:

1. Que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
2. Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica. Y para ello se atenderá al grado de adquisición de las competencias correspondientes.
3. Que se aplique al alumnado las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador descritas en el apartado 22.7 del mencionado Decreto y que estipulan que:

Al final de cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria se entregará a los padres, las madres, tutoras o tutores legales de cada alumno o alumna un consejo orientador, que incluirá una propuesta a padres, madres, tutoras o tutores legales o, en su caso, al alumno o alumna del itinerario más adecuado a seguir, así como la identificación, mediante informe motivado, del grado de logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes que justifica la propuesta. Si se considerase necesario, el consejo orientador podrá incluir una recomendación a los padres, madres, tutoras o tutores legales y en su caso al alumnado sobre la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento o a un ciclo de Formación Profesional Básica.

6.3. Promoción de alumnado que curse un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento si lo hubiera.

Tenemos que informar de que durante el presente curso no se imparte ningún grupo de PMAR en el centro pero si lo hubiera, la promoción del alumnado matriculado en un programa para la mejora del aprendizaje y del rendimiento estará a lo dispuesto, con carácter general, a lo establecido en el artículo 35 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre, sobre promoción en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

A efectos de promoción y recuperación, tanto el ámbito de carácter lingüístico y social (integrado por las materias troncales de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia), como el ámbito de carácter científico y matemático (integrado por las materias troncales de Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas), se contemplarán como una única materia.

La promoción de un curso a otro dentro de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se atenderá a lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 22 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre. En tal caso, de conformidad con las precitadas normas, los alumnos matriculados en un curso de este



programa promocionarán automáticamente cuando hayan superado todas las materias y ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en dos materias o ámbitos como máximo, siempre que no sean simultáneamente los dos ámbitos citados en el punto anterior y repetirán curso, con carácter general, cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias o ámbitos.

Los alumnos, siempre que cumplan los requisitos de edad establecidos en el artículo 22 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, considerando lo previsto en el artículo 4.2 de la misma, podrán permanecer un año más en alguno de los cursos del programa, si así lo considera el equipo docente, oídos el alumno y sus padres o representantes legales. Asimismo, el equipo docente podrá determinar la conveniencia de la repetición de uno de los dos cursos que integran el programa o, en su caso, la promoción excepcional de un alumno con evaluación negativa en tres materias o ámbitos, teniendo en cuenta tanto los resultados de aprendizaje, como las posibilidades de aprovechamiento del alumno en el curso siguiente.

6.4. Criterios de promoción del alumnado con necesidades educativas especiales

En la orden de evaluación del 5 de mayo de 2016 respecto a la ESO se recoge en su Artículo 13, la Promoción de alumnos con adaptaciones curriculares significativas.

Los criterios de promoción en los ACNEES serán los mismos que para el resto de alumnos del mismo nivel de escolarización. Teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 9.4 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, cuando se realice una adaptación curricular significativa a un alumno con necesidades educativas especiales, reflejada en su PTI, la promoción de un curso al siguiente, dentro de la etapa, tomará como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones.

Por otro lado, el equipo docente asesorado por el departamento de orientación, en el caso de alumnos con NEE con adaptaciones curriculares significativas, que no superen la ACI, en dos o más materias o bien en lengua castellana y matemáticas juntas, decidirá, en la evaluación final, con carácter excepcional, la no repetición de curso, en aquellos alumnos en que se valore que dicha repetición afecte a su equilibrio personal y a su socialización.

En cualquier caso, los alumnos con adaptaciones curriculares significativas deberán superar la evaluación final para poder obtener el título correspondiente.

Al amparo de lo previsto en el artículo 16.3 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se podrá prolongar un curso más la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales en centros ordinarios al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria a propuesta del tutor, previo acuerdo del equipo docente. Esta medida requerirá, en el caso de minoría de edad o incapacitación judicial, la aprobación por escrito de los padres, madres o tutores legales del alumno y el informe del orientador en el que conste que dicha decisión favorece la integración socioeducativa

del alumno. El director, a la vista de la documentación anterior, resolverá y notificará la decisión adoptada a los padres, madres o tutores legales.

6.5. Perfiles competenciales

Las áreas de los distintos departamentos contribuyen a desarrollar las competencias de la siguiente forma:

CODIGOS DE COMPETENCIA: Competencia Lingüística: CL ; Competencia Matemática y Competencias en Ciencia y Tecnología: CMCT ; Competencia Digital: CDIG ; Aprender a Aprender: AA ; Sentido de Iniciativa y Espíritu Emprendedor: SIEE ; Competencias Sociales y Cívicas: CSC ; Conciencia y Expresiones culturales: CEC .								
DEPARTAMENTOS	MATERIAS	COMPETENCIAS						
		CL	CMCT	CDIG	AA	SIEE	CSC	CEC
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	TODAS							
CLÁSICAS	GRIEGO							
	LATÍN							
COMERCIO	TODAS							
EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL	TODAS							
FILOSOFÍA	TODAS							
FÍSICA Y QUÍMICA	TODAS							
FRANCÉS	TODAS							
GEOGRAFÍA E HISTORIA	TODAS							
INGLÉS	TODAS							
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	TODAS							
MATEMÁTICAS	TODAS							
MÚSICA	TODAS							
RELIGIÓN	TODAS							
TECNOLOGÍA	TODAS							

6.6. Programaciones de cada una de las materias de ESO, BACHILLERTO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDADES EXTRAEXCOLARES Y DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Todas las programaciones y los proyectos educativos de los ciclos formativos están disponibles en el siguiente enlace:

[PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS. CURSO 20/21](#)



7. TODOS LOS PLANES DE ACTUACIÓN ACORDADOS Y APROBADOS POR EL CENTRO QUE NO ESTÉN INCLUIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO

7.1. Proyecto de Biblioteca

Componentes del Equipo de Biblioteca:

Rosa Castro Picón (Coordinadora)
Fuensanta Rodríguez García
María Encarnación Estañ Meseguer
Antonia Martínez Muñoz
Jesús Sánchez Sánchez

Objetivos:

- Fomentar la lectura entre el alumnado a través del préstamo de libros.
- Difundir las obras de las que dispone nuestra biblioteca y del funcionamiento de la misma.
- Llevar a cabo actividades por el Día del libro, actividades dirigidas al alumnado y al profesorado.

Líneas de trabajo:

1. Difusión de las obras de la Biblioteca, a través de las redes sociales y del tablón de la Biblioteca. Difusión de los datos de lectura recabados en la Biblioteca (alumn@ más lector del mes, libros más leídos, etc.).
2. Utilización del programa informático del préstamo y devolución de libros.
3. Préstamo y devolución de libros durante los recreos (en horas lectivas con la autorización y responsabilidad del profesor con el que están en clase). Las guardias en la Biblioteca serán realizadas por los miembros del Equipo de Biblioteca.
4. Actividades por el Día del Libro:
 - Actividad para profesores (“Regalando historias” – “Tengo un libro para ti”)
 - Recital de cuentos, poemas y extractos de libros por parte de profesores y alumnos de nuestro centro.

Plan de Fomento de la lectura

Con el fin de promover el Plan de Fomento de la Lectura 2017– 2020: “Leer te da vidas extra”, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y fomentar su hábito entre nuestro alumnado, aparte de promocionar el hábito de leer entre nuestra comunidad educativa con la apertura de la Biblioteca durante el horario escolar cuando pueda realizarse, se llevará a cabo un plan de lectura por departamentos con lecturas de textos específicos de las distintas materias, las que el departamento y el profesor que lo lleve a cabo quiera elegir adecuadas al nivel de los alumnos.



Para llevar a cabo esta actividad de lectura, cuando la situación sanitaria lo permita, los profesores que deseen realizar una o varias horas de lectura con alguno de sus grupos deberán reservar la Biblioteca las horas de docencia que vaya a dedicar a la lectura de sus textos (a través de la aplicación MRBS Reserva de aulas de la página web del instituto), durante las fechas reservadas a su departamento.

Charlas y conferencias en la Biblioteca

Con el fin de hacer de la Biblioteca de nuestro centro, un lugar abierto, dinámico y divulgativo de conocimientos y cultura, y puesto que dispone de ordenador, proyector y pantalla, en ella se promoverán las charlas y conferencias que pudieran tener lugar con el aforo que permite, unos 40 alumnos si la situación sanitaria mejora y se puede realizar antes de finalizar el curso.

7.2. Plan de colaboración con el Ayuntamiento de Santomera y otras instituciones.

El centro mantiene un contacto frecuente con el Ayuntamiento para abordar problemas de absentismo escolar o de intervención en los casos de alumnado conflictivo o familias desestructuradas. En este sentido es fundamental la labor de nuestra Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad. Colaboramos también con la Policía Local de Santomera, con el Programa de Agente tutor y con otras instituciones a nivel regional y nacional: Consejería de Sanidad, Delegación del Gobierno para el plan contra la drogadicción, Universidades, ONGs, Instituto de Fomento, Cuerpo de bomberos y diversas asociaciones más.

Sin embargo, durante el presente curso, esta colaboración se verá reducida y no sabremos hasta enero qué tipo de actividades se podrán realizar.

7.3. Intercambios y estancias lingüísticas.

Si fuera posible, aunque lo vemos bastante complicado por el momento, continuaremos con el intercambio del departamento de Inglés para los alumnos de Bachillerato con la ciudad alemana de Wiesloch, con la visita de nuestro alumnado en el mes de marzo y la del grupo del profesorado y alumnado alemán en el mes de octubre.

7.4. Plan de internacionalización del centro y Programas europeos.

7.4.1. Declaración de política ERASMUS

7.4.1.1. Contexto

Nuestro Centro, un Instituto de Secundaria con casi 900 alumnos, 84 profesores y estudios de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional Básica, Grado Medio y Grado superior de la familia Profesional de Comercio y Marketing, se encuentra ubicado en una zona rural. La población cuenta con 16.000 habitantes de los cuales un



porcentaje muy elevado de la misma es inmigrante y con una tasa de desempleo muy elevada entre los jóvenes. El instituto ha tenido siempre una clara vocación europea y somos conscientes de la importancia de la formación en idiomas como llave para abrir la puerta de Europa a nuestro alumnado, de forma que encuentre un horizonte más amplio en el que recibir la formación académica y/o laboral que pueda asegurarle un futuro esperanzador como ciudadanos y como trabajadores.

Por este motivo, entre otros, desarrollamos el Programa Oficial Bilingüe Inglés, lo que también conlleva, en algunos casos, el estudio de un segundo idioma francés. Y ante la difícil coyuntura de nuestro mercado laboral juvenil, consideramos aún más crucial dirigir nuestros esfuerzos a la mejora de la competencia lingüística de nuestro alumnado, y a que aprecien las posibilidades que les ofrece su ciudadanía europea más allá de las fronteras nacionales. Por otra parte, el claustro de profesores presenta una edad media en torno a los 50, gran parte del profesorado reconoce tener unas carencias en la competencia lingüística en otros idiomas que les retraen a la hora de embarcarse en los proyectos que desarrollamos a nivel europeo. También dicha mejora conllevaría la impartición de sus materias en inglés. En estos últimos 6 años, el municipio cuenta con otro centro de Educación Secundaria y el hecho de desarrollar programas ERASMUS, nos presenta como un centro moderno, dispuesto a afrontar las dificultades de nuestro alumnado y marcando una clara diferencia que resulta vital a la hora de la toma de decisiones de los padres y madres en su elección de centro educativo. Contamos con la Carta Erasmus ECHE 2014-2020 para Educación Superior y próximamente solicitaremos la ECHE 2021; proyectos KA102; un KA229; intercambios lingüísticos con un centro Alemán y estancias en Francia e Inglaterra. El instituto, que ha sido reconocido como centro de excelencia ERASMUS+, cuenta con un equipo ERASMUS+ muy cohesionado y apasionado formado por el director, dos jefas de estudios, todos de inglés; dos profesoras, una de inglés y otra de Educación Física y la coordinadora ERASMUS+ de Comercio y marketing. Nos planteamos como uno de los objetivos fundamentales completar nuestro plan de internacionalización. Para ello debemos contemplar la demanda del claustro de profesores, que se dirige a la mejora de la competencia lingüística, y la observación de otros sistemas educativos que en el informe PISA destacan por su buen nivel en la mayor parte de las competencias.

7.4.1.2. Necesidades detectadas y objetivos

Encontramos una carencia muy importante en el nivel lingüístico en lenguas extranjeras del alumnado que cursa los Ciclos Formativos, así como un desconocimiento de técnicas de trabajo fuera de nuestras fronteras para de este modo abrir nuevas oportunidades laborales en otros países del entorno ya que actualmente el nivel de desempleo sigue siendo elevado.

Por otro lado, cada año encontramos que la matriculación de nuevo alumnado en las enseñanzas profesionales presenta dificultades para formar grupos en cada nivel.



Algunos alumnos abandonan la formación debido fundamentalmente a sus carencias en lengua extranjera en los niveles superiores y de otro tipo en los inferiores.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- 1. Conocer e implantar nuevos métodos educativos y diferentes modos de trabajo.** Consideramos que a través del intercambio de metodologías con colegas de otros países, podría ser útil para conseguir este objetivo. Jobshadowings, cursos estructurados, etc.
- 2. Mejorar la competencia lingüística, tanto del alumnado como del profesorado.** Consideramos que a través de la realización de períodos de formación tanto lingüístico como de formación en centros de trabajo, permitirá una inmersión lingüística que favorecerá la mejora de esta competencia.
- 3. Enriquecimiento personal a través de la interacción cultural con otros países que fomente la educación en valores y el respeto y la tolerancia por la diversidad.** El viajar y recibir personal y alumnado de otros países, conducirá a la consecución de este objetivo.
- 4. Mejora de la competencia profesional.** El hecho de permanecer en una empresa en otro país durante un período de 1 mes o más, propiciará que el alumnado desarrolle y ponga en práctica nuevos métodos de trabajo.
- 5. Tomar conciencia de la dimensión europea a la que pertenecemos y en la que estamos inmersos a diario ante cualquier toma de decisión.**

7.4.1.3. Background

Nuestro centro tiene una dilatada tradición en la participación en intercambios escolares con Francia, Reino Unido, Alemania, Italia y con múltiples proyectos ERASMUS+:

- KA102, proyecto para realizar un mes de prácticas en el extranjero (Malta, Italia, Suecia) del alumnado de Ciclos de F.P. Básica de Servicios Comerciales y Grado Medio de Actividades Comerciales.
- KA103, para alumnado y profesorado del Ciclo de Grado Superior Comercio Internacional.
- KA229, una Asociación Escolar para intercambios con Alemania, Suecia y Liechtenstein. Cada movilidad, 5 alumnos de cada país se alojan en familias del país

de destino. Los grupos de estudiantes que participan son de 3º Y 4º ESO y 1º y 2º Bachillerato.

- Intercambios con Wiesloch (Alemania) con alumnado de Bachillerato.
- Intercambios de inmersión lingüística de una semana de duración con Francia con alumnado de 3º ESO.
- Inmersión lingüística en Dublín durante una semana, con alumnado de 4º ESO
- Inmersión lingüística en Salisbury (UK) de una semana de duración con alumnado de 2º ESO.

Con todas estas movilidades, pretendemos mejorar la competencia lingüística en lenguas extranjeras tanto del alumnado como del profesorado participante, así como de otro personal no docente (oficina y conserjes).

7.4.1.4. Proyectos para el futuro inmediato

Estamos en vías de solicitud de la nueva carta ECHE 2021-2027, así como la participación en un nuevo proyecto KA229 con finalización en agosto de 2022 y un KA101 para formación del profesorado; nos encontramos desarrollando un KA103 hasta marzo de 2021 y un KA102 hasta agosto de 2021.

7.4.1.5. Resultados e impacto esperados a corto y largo plazo.

Desde el inicio de la participación de nuestro centro en proyectos europeos, allá por el año 1995, cuando empezamos a desarrollar los primeros Comenius, y posteriormente nuestra participación en Programas Leonardo para formación profesional, hasta nuestra extensa participación en proyectos ERASMUS+, hemos podido comprobar cómo ha cambiado nuestra forma de trabajar no sólo entre el profesorado de distintos departamentos como entre el alumnado. El centro, cuenta con un equipo ERASMUS cohesionado, dinámico y activo y consideramos enormemente positivo continuar dando estas oportunidades a toda la comunidad educativa.

1. Impacto en el centro y en la Comunidad Educativa en general.

No tenemos ninguna duda, porque ya lo hemos constatado, que la participación en proyectos europeos abre una puerta de nuevas oportunidades:

- al profesorado, en sus metodologías mejorando por tanto la calidad educativa y proyectando más tarde los conocimientos adquiridos a la comunidad y centros educativos de la zona y también a nivel regional o nacional.



- al alumnado, en su visión de la educación en otros países. Compartir el día a día en el país de destino, o recibir e incorporar en sus familias a jóvenes de otros países y culturas, enriquece a los alumnos, pero también a sus padres y amigos.
- las empresas reciben a nuestros alumnos y les forman en nuevas estrategias de trabajo, horarios y esquemas organizativos. Posteriormente, cuando se incorporen a empresas españolas, trasladarán lo aprendido, mejorando también
- en la organización del centro, pues las visitas de profesorado y personal de empresas a nuestra comunidad favorece un intercambio de conocimiento y de estrategias de trabajo.
- en los centros educativos de la zona, ya que podemos establecer redes de contacto con los mismos centros pero a otros niveles educativos.

2. Impacto en los participantes y el resto de profesorado.

- Mejorará la competencia lingüística en lenguas extranjeras del profesorado, lo que le llevará a participar y trabajar de una forma más ágil con sus socios extranjeros. Además, los profesores se comprometen a implantar lo adquirido en sus aulas así como compartirlo con el resto de profesores del claustro.
- Al trabajar on line con los colegas, se incrementará y mejorará la competencia en TIC para poder utilizar plataformas de intercambio como e-twinning, erasmusu, etc.
- Mejorará su conocimiento de otras culturas, visitar otras ciudades con otras costumbres y con un patrimonio que sin duda enriquecerá tanto al profesorado como a los alumnos.
- Se mejorará la conciencia europea.
- El profesorado a corto plazo adquiere un compromiso al participar en los proyectos, y a la misma vez se enriquece su curriculum participando en cursos estructurados de formación.
- A largo plazo, los materiales y los planes de trabajo repercutirán en el departamento y en el resto del centro.

3. Impacto sobre el alumnado

- También mejorará la competencia lingüística en lenguas extranjeras en el alumnado que tendrá que utilizar una lengua extranjera para comunicarse con los alumnos de los otros países.



- Así mismo, los estudiantes utilizarán y se servirán de las TIC para el uso de plataformas e-twinning por ejemplo, para intercambiar experiencias, trabajos; para presentar su país, región o ciudad, etc.
- Mejorarán su visión de Europa lo que les hará incrementar su conciencia europea.
- Mejorará su conocimiento de otras culturas, visitar otras ciudades con otras costumbres y con un patrimonio que sin duda enriquecerá tanto al profesorado como a los alumnos.

7.4.1.6. Difusión

1. Medidas previas a cada proyecto o actividad

- En primer lugar, antes del inicio de cada proyecto, se informará debidamente al Claustro de profesores, AMPA, Consejo Escolar, quienes determinarán la oportunidad o no de implantar el/los proyectos en el centro.
- Se establecerán reuniones informativas con los grupos de alumnos y profesores directamente implicados.
- Se informará a los padres en el caso de movilidades al exterior o cuando sean receptores de otros estudiantes.

Se publicará en **todos** los medios a nuestro alcance la participación en los proyectos: web y revista del centro; web del Ayuntamiento; web educativa regional; prensa y radio local etc.

- Se mantendrán reuniones con empresas de la zona para conseguir contactos con empresas extranjeras con las que habitualmente trabajan.

2. Medidas posteriores según proyectos.

- A la finalización de cada movilidad, proyecto etc., se llevará a cabo un análisis de la repercusión que ha tenido sobre los participantes, sobre sus socios y en su caso en el resto de la comunidad educativa.
- De los resultados, se informará a todos los sectores: departamento, claustro, Consejo Escolar, AMPA, empresas, Ayuntamiento, según proceda.
- Actualizar la información y adjuntar fotos, vídeos etc, en las páginas web y medios de difusión del centro educativo.
- Se informará al resto de alumnos de los mismos niveles u otros, a través de los propios alumnos participantes, con el fin de animarlos a participar en proyectos futuros.



- El profesorado, incorporará en el curriculum de sus materias las nuevas metodologías, actividades que consideren mejoraran la calidad educativa.
- Se realizará anualmente una jornada ERASMUS coincidiendo con el resto de países.
- Se explicarán los proyectos a nivel regional a través de los Centros de Formación del Profesorado.

7.5. Plan de autoprotección escolar

En la Orden de 31 de mayo de 2005, la Consejería establece que todos los centros dispondrán de un Coordinador o una Coordinadora de Prevención que destinará tres horas complementarias de su horario para la realización de:

- Coordinación en la elaboración del [Plan de autoprotección](#) y [Plan de Evacuación](#) y puesta en funcionamiento junto con el equipo directivo.
- Colaboración con el servicio de Prevención de la Consejería en todas las actuaciones que se realicen en el Centro
- Coordinar por delegación del Director las evacuaciones del Centro como consecuencia de los riesgos que se produzcan, poniendo en práctica las medidas preventivas establecidas en el Plan de Autoprotección.

En nuestro centro, gracias al coordinador, contamos con un plan de Evacuación para los Pabellones A, B y C actualizado periódicamente. Dicho plan, que está a disposición de toda la comunidad educativa, Junto con el Plan de Autoprotección Escolar y el documento de los Riesgos Generales del Centro mediante un enlace en la plataforma de INFOALU, será puesto en práctica, cuando sea posible, realizando un simulacro de evacuación, evaluado y comunicado posteriormente al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería, protección civil y a la policía local.

Además, durante el presente curso se hace todavía más importante la labor del coordinador de Riesgos Laborales que ha tenido un papel muy relevante a la hora de la elaboración del [PLAN DE CONTINGENCIA](#), donde se concretan aún más todas las actuaciones que se deben realizar con motivo de la situación actual.

7.6. Programa de Deporte escolar.

Aunque el centro habitualmente participa en las actividades programadas dentro del plan para el deporte escolar y existe un coordinador que es el encargado de transmitir la información y de organizar la participación de los alumnos, durante el presente curso no podremos llevarlo a cabo mientras no mejore la situación.

7.7. Proyecto 'Educar en Igualdad'

En la búsqueda de la identidad propia, tan importante en la adolescencia, queremos contribuir con un análisis no esencialista, sino reflexivo y crítico de los



comportamientos, actitudes y valores que conduzca a una relación más satisfactoria y enriquecedora entre ambos sexos. Queremos co-educar; educar en la paridad, en la corresponsabilidad, en la reciprocidad, en la conciliación,... y esto en todos los ámbitos; sexual, emotivo, cognitivo, sensorial... Queremos educar para convivir porque convivir tampoco es lo mismo que vivir juntos en el mismo sitio; sea la escuela, la casa o la ciudad.

Objetivos del proyecto

- Sensibilizar al alumnado sobre los comportamientos, actitudes, prejuicios y valores sexistas que conducen a una desigualdad de oportunidades y, por tanto, a situaciones o posiciones de dominio, de violencia y agresividad.
- Analizar críticamente las trampas habituales del suelo y del techo entre los que nos movemos, que suelen pasar desapercibidas. Es peligroso y fácil caer en ellas.
- Fomentar la adquisición de valores vitales que tienen una importancia universal; ayudar a reconocerlos, adquirirlos y transmitirlos.
- Practicar el diálogo como la única herramienta útil que conduce a la mediación y resolución de conflictos de modo pacífico.
- Educar en la empatía y en la inteligencia emocional y social para mejorar la autoestima y la convivencia con buenos tratos.
- Reconocer nuestra condición humana como natural, social y culturalmente diversa. Y, al mismo tiempo, aprender la ventaja adaptativa eficaz que supone la colaboración y la solidaridad.

Contenidos del proyecto

El proyecto pretende formar parte del Plan de Centro. A su vez, pretende articularse de modo interno con la programación de Valores éticos de todos los niveles de la ESO y, de modo externo, con otros Centros Escolares, con Asociaciones (Ceom, Taller de la Memoria, Correveidile, Traperos de Emaús, Murcia Acoge, Cruz Roja, Repaín, No te prives, Mujomur...), con el Consejo Escolar Municipal, el Consejo de Deportes, de Salud, y con el Ayuntamiento u otras Instituciones civiles como el Juzgado de Paz, que se han ofrecido y se quieren ofrecer a colaborar.

En este sentido transversal se va a trabajar, realizando actividades desde distintos ámbitos; el Plan de Acción Tutorial, dirigido por el Departamento de Orientación. Talleres de Formación del profesorado y de sensibilización-prevención contra el machismo en el acoso y las agresiones o relaciones sociales y personales tóxicas. Para ello se solicitará la adhesión al Plan Director en el que está dispuesta a colaborar la recién creada Mesa Local de Coordinación Policial y, la actual representante en materia de Igualdad de la Delegación del Gobierno, Luisa Barreda.

A su vez se programarán conjuntamente con el Aula Abierta, Ceom (ONG de Discapacidad Cognitiva con la que el Ayuntamiento ha realizado un convenio de



colaboración) y con las Concejalías de Derechos Sociales, Migración, Empleo, Educación, Cultura. Deporte..., actividades complementarias y extraescolares.

Metodología de trabajo

Debido a las restricciones de presupuesto y recursos, así como al aumento de horas y del número de grupos y, por tanto, de alumnado al que debe atender el profesorado, es necesario restringir al máximo la realización de las actividades complementarias y extraescolares al horario escolar.

Pretendemos ampliar y mejorar la colaboración y la participación de toda la comunidad educativa en la formación integral temprana del alumnado del primer ciclo de la ESO y del Profesorado, con un taller de formación en Igualdad para las Tutorías impartido por las profesionales del CAVI; Psicóloga, Asesora Jurídica y Trabajadora Social y coordinado por el Departamento de Orientación, quien derivaría posibles menores víctimas de violencia para ser atendidas por una psicóloga del programa "Quiero Crecer".

Asimismo, tanto el Director del IES, Fernando Gea, como representantes del Alumnado y del AMPA, participan con la Policía, la Guardia Civil, Protección Civil, Centro de Salud, y representantes de los grupos municipales, en la Mesa Local contra la Violencia de Género, a la que se asocia un programa de Voluntariado de Igualdad.

En las clases se propondrá la votación de una representación paritaria de estudiantes que colaboren con los corresponsales juveniles y el alumnado formado en Mediación para la organización democrática horizontal de las actividades de concienciación y de sensibilización.

En la programación de Actividades culturales, deportivas, lúdicas... se tendrá en cuenta el criterio de la paridad en la representación y en la participación, así como acciones positivas encaminadas a potenciar la visibilidad y valor de las aportaciones de las mujeres.

7.8. Programa de Mediación Escolar

A través del Plan Municipal Integral contra el Absentismo, Abandono y Fracaso Escolar de Santomera se plantea la Mediación escolar como una medida preventiva y se pone en conocimiento a través de la Comisión técnica municipal del resto de centros del municipio, así como de los representantes del Ayuntamiento, de las familias y del Punto de Encuentro Comunitario de Santomera. Así, desde este foro, se proponen actividades para realizar conjuntamente con otros centros:

- Formación del profesorado, a través del CPR, dando prioridad a los docentes del municipio de Santomera.
- Formación a las familias, realizando escuelas de padres y madres con la misma ponente y contenido similar en distintos centros del municipio, haciendo la publicidad de las



charlas de forma conjunta y dándole la mayor divulgación a través de las redes sociales y la revista del municipio y dando la posibilidad a las familias de acudir a la charla en el horario que más se ajuste a sus necesidades en cualquiera de los centros en que se imparta.

- Formación al alumnado, la formación en Mediación en todo el municipio es similar y se acredita con el mismo Certificado emitido por el Ayuntamiento. Así, en caso de traslados o cambios de etapa, un alumno Mediador podrá seguir siéndolo, aunque cambie de centro y sin tener que volver a formarse.

En nuestro centro y continuando con nuestra línea de actuación en este sentido, el Departamento de Orientación y el equipo directivo propondrán la mediación como método pacífico de resolución de conflictos y asesorarán a los tutores/as para que den información sobre el proyecto al alumnado de su tutoría y a sus familias.

Además, todo el profesorado pondrá en conocimiento del Equipo de Evaluación y Seguimiento de Mediación entre Iguales cualquier conflicto sensible a poder solucionarse mediante una Mediación.

Las familias estarán informadas cuando sus hijos participen en un proceso de Mediación y podrán participar activamente en las charlas programadas para familias. Son susceptibles de mediación, si concurren en un conflicto, por ejemplo, con algún profesor o profesora y ambas partes están conformes en participar.

Objetivos que se pretenden.

- Lograr una Cultura de la Mediación en nuestro centro de acuerdo con los objetivos del proyecto de dirección y nuestro Proyecto Educativo.
- Testar un protocolo de actuación sencillo y eficaz para detectar y actuar mediante la mediación en el mayor número posible de conflictos.
- Mantener un servicio de mediación escolar permanente que se encargaría de encauzar, tramitar y resolver, mediante el acuerdo de las partes, las situaciones conflictivas que se puedan producir entre miembros de nuestra comunidad educativa. Situaciones que podrían abarcar un amplio espectro de conflictos como por ejemplo incluso aquellos que tuvieran un trasfondo de violencia de género.

En principio, nos planteamos continuar desarrollando la mediación entre iguales, poniendo todo el protagonismo en nuestro alumnado. No obstante, no descartamos que la Mediación se pueda hacer extensiva a toda la comunidad educativa, haciendo mediación intergeneracional entre profesorado y alumnado y familias e hijos/as.

Medidas de coordinación entre participantes.



El Equipo de Evaluación y Seguimiento de Mediación entre Iguales está formado, al menos, por un miembro del equipo directivo, un miembro del Departamento de Orientación (D.O.) un profesor/a no adscrito a jefatura de estudios ni al D.O. y un alumno/a mediador.

El Equipo Directivo contemplará al realizar los horarios la forma de que los miembros del Equipo de Evaluación y Seguimiento de Mediación entre Iguales docentes coincidan en una hora semanal para poder coordinarse. El resto de profesores y profesoras implicados/as podrán participar en labores de mediación durante una de las horas complementarias de su horario.

El grupo de alumnos/as Mediadores se coordina a través de un grupo de difusión que gestiona un profesor.

Este año, al igual que el resto de programas, hemos tenido que adaptar el programa de mediación escolar y mientras dure la situación actual, las actividades de mediación serán realizadas por un profesor en lugar de por un alumno. Además, las actividades de formación de mediadores han quedado postergadas hasta después de diciembre.

7.9. Programa Iris. Para educar en la transparencia y el buen gobierno

Este programa tiene como objetivo educar y concienciar a los estudiantes en la deliberación y toma de decisiones sobre los asuntos comunes, basándose en la transparencia y en el conocimiento de las instituciones democráticas que deben ponerla en práctica y garantizarla.

Va dirigido a los alumnos de 1º Bachillerato y se trabaja desde el área de Filosofía. Es el segundo año que participamos y el lema para este curso es Transparencia, participación y democracia.

Para conocer más sobre este programa se puede acceder a la web de la SFRM: www.filosofiamurcia.net

7.10. Programa de educando en justicia

Los principales objetivos de este programa son:

- Contribuir a la mejora de la convivencia mediante el desarrollo del diálogo, el consenso y la promoción de experiencias en justicia restaurativa: fundamentada en la reparación de los daños ocasionados.
- Ofrecer a los centros educativos una herramienta más de carácter preventivo que promueva el significado del valor de la Justicia en un Estado de Derecho.
- Potenciar la figura de juez de paz educativo en los centros docentes.



- Crear un mejor clima de convivencia social, formando ciudadanos responsables, con conocimientos y habilidades que les capaciten para la resolución de problemas en cada comunidad educativa.
- Acercar la Justicia a los centros educativos de la Región de Murcia.
- Visitar las dependencias judiciales.

La participación en el Programa implica los siguientes compromisos:

- Facilitar la asistencia del profesorado que va a desarrollar el programa al curso de formación planificado a tal fin, siempre y cuando el profesor no lo haya realizado anteriormente.
- El Equipo Directivo, para poner en marcha e impulsar el Programa “Educando en Justicia” en su centro, tendrá que colaborar activamente en el mismo y facilitar las medidas necesarias de organización y funcionamiento.
- Inclusión del Proyecto “Juez de Paz Educativo” en el Proyecto Educativo de Centro.
- Nombrar a un profesor o más en función del tamaño y características del centro como coordinador del Programa.
- El coordinador del Programa “Educando en Justicia” que participe en la aplicación del proyecto “Juez de Paz” (modalidades A y C) deberá realizar o haber realizado, el curso de formación que se organiza en el CPR Región de Murcia.
- Completar el cuestionario de evaluación que se enviará al finalizar el curso escolar.

Santomera 28 de octubre de 2020